



Ilustre Municipalidad de Lota
SECPLAN



REGULARIZASE CONTRATO DE ARRIENDAMIENTO INMUEBLE DE OMAR FERNANDEZ FUENTEALBA PARA FUNCIONAMIENTO PROGRAMA INVERSION EN LA COMUNIDAD

LOTA, 21 de Junio del 2018

DECRETO N° 1201

Vistos:

✓ a) Resolución exenta N° 000559/B del 07.03.2018, que aprueba convenio para la ejecución de proyectos del programa línea inversión en la comunidad del 23.01.2018, entre la Intendencia regional del Bio Bio y la Municipalidad de Lota.

✓ b) Resolución exenta N° 000015 del 08.03.2018, que aprueba convenio para la ejecución de proyectos del programa línea inversión en la comunidad del 20.02.2018, entre la Intendencia regional del Bio Bio y la Municipalidad de Lota.

✓ c) -Decreto Alcaldicio N° 1186 de fecha 20.06.2018 que aprueba convenio del proyecto denominado "IMPULSANDO LA CULTURA EN LA COMUNA DE LOTA, CON EXPERIENCIA DE VINCULACION SOCIAL Y JARDINERIA SUSTENTABLE" Celebrado entre la Intendencia Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota.

✓ d) -Contrato de arrendamiento de fecha 01.01.2018 entre el Sr. Omar Osvaldo Fernández Fuentealba y la Ilustre Municipalidad de Lota.

e) Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. REGULARIZASE LA APROBACION DE, Contrato de arrendamiento de inmueble al Sr. Omar Osvaldo Fernández Fuentealba. Programa Inversión a la comunidad domiciliado en calle Serrano N° 264, y N° 265 de Lota Bajo.

2.- El monto que se cancelará por el arriendo asciende a la suma de \$ 320.000 (Trescientos veinte mil pesos) mensuales, a contar del 01.01.2018 hasta el 30.06.2018 ✓

3.- Para todos los efectos legales se entenderán, que forman parte del presente Decreto Alcaldicio, la documentación individualizada en vistos.

4.- Los gastos que demande el arriendo ubicado precedentemente será imputado a la cuenta complementaria 114-05-17-141-000-000. Aplicación de Fondos Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDAN, Y EN

SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V. B° DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR (S)

MGVV/ACC/JMSM/ires
Distribución:

- > Secretaría Municipal
- > Secretaría comunal de Planificación
- > Dirección de Administración y Finanzas(2)
- > Dirección de Control
- > Encargado Proyectos Pro Empleo

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 212
Fecha: 6-07-2018

